MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

QUE TRATA DE LA MODIFICACION No. 001 POR LA CUAL SE REALIZA, REDUCCION PRESUPUESTAL AL CONTRATO PRINCIPAL No. 94-1-20044-2025, QUE TIENE POR OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO".

Entre los suscritos a saber, Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.717.941 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, en uso de las facultades legales otorgadas mediante RESOLUCIÓN N° 1234 del 17 de abril de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, por la cual se adiciona y modifica parcialmente a la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO (ENTIDAD CONTRATANTE)** y por la otra parte el señor **ANDRES FELIPE MURILLO ARTEAGA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.017.249.787 de Medellín, Carrera 33 No. 19-21 Barrio Versalles Pasto, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente modificación que trata de la reducción presupuestal al Contrato No. 94-1-20044-2025 previa las siguientes consideraciones:

Que la **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**, suscribió el contrato No. **94-1-20044-2025** el pasado primero (01) de mayo de 2025, el cual tiene por objeto **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"** Por un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.304.000,00) incluido IVA,** para la vigencia 2025, para ser ejecutados hasta el 31/12/2025, amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 13325 del 02 de abril de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

1. Que el plazo de ejecución del Contrato Principal No. **94-1-20044-2025,** se inició el pasado primero (01) de mayo de 2025, con fundamento en la comunicación oficial de inicio de ejecución efectuada mediante **No.GS-2025-074552-DENAR** suscrito por el Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, señor Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN** y con fecha de Término el 31 de diciembre de 2025.

2. Que mediante comunicación oficial **GS-2025-185858-DENAR** de fecha diecinueve (19) de octubre de 2025, la señora Patrullera **SONIA DEL ROSARIO ORTIZ MIRAMAG** supervisor del contrato **No. 94-1-20044-2025,** solicita al CONTRATISTA, al señor **ANDRES FELIPE MURILLO ARTEAGA** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.017.249.787 de Medellín "*considere aceptar la siguiente modificación administrativa al contrato en mención,"* así:

 - Reducción de presupuesto por el valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($464.000,00).**

 - Que mediante oficio de fecha veintiuno (21) de octubre de 2025, el CONTRATISTA, señor **ANDRES FELIPE MURILLO**, emite respuesta **aceptando solicitud** Reducción de presupuesto por el valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($464.000,00)**.

3. Que mediante comunicado oficial **No. GS-2025- 188851-DENAR**, de fecha veintitrés (23) de octubre 2025, la señora Patrullera **SONIA DEL ROSARIO ORTIZ MIRAMAG**, supervisora del contrato, con

apoyado de la señora Mayor **LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ** Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, solicita al Señor Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA** Comandante de Policía Metropolitana San Juan de Pasto, y Ordenador del Gasto, autorice realizar el trámite administrativo reducción de presupuesto al contrato No. **94-1-20044-2025,** el cual tiene por objeto **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO".**

4. Que el Señor Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA** Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, y Ordenador del Gasto, mediante comentario en GEPOL, al radicado No. **GS-2025-188851-DENAR**, de fecha veintitres (23) de octubre de 2025, indica, *"ASJUR: verificar la presente solicitud teniendo presente los parámetros institucionales y de ley, emitir concepto a este comando.* ***ASJUR:*** *Se emite concepto de viabilidad para adelantar los trámites administrativos para reducir el valor del contrato de arrendamiento por los motivos expuestos, mediante documento que refleje acuerdo mutuo de las partes; de lo cual se recomienda comunicar previamente y formalmente al arrendador sobre dicha propuesta y los términos del mismo.* ***CR CALDERON VEGA HERNANDO ALFREDO UPRES DENAR:*** *SANIDAD: TENIENDO EN CUENTA CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDOS, ATENDER DEJAR SOPORTES Y CUMPLIMIENTO A LA NORMA.*

Que la presente modificación del contrato se realiza mediante mutuo acuerdo entre las partes, y en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad contractual vigente. Que conforme el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración". En mérito de lo anterior se considera procedente modificar el contrato No. **94-1-20044-2025** de la siguiente manera:

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: modificar la cláusula tercera **VALOR**: al contrato principal No **94-1-20044-2025**, suscrito con el señor **ANDRES FELIPE MURILLO** y la **METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO** adjudicado por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.304.000,00) incluido IVA,** mismo que se requiere reducir la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (464.000,00) incluido IVA.**

De lo anterior, teniendo en cuenta la aplicación de la reducción mencionada, el valor total del contrato quedara por la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($27.840.000,00) incluido IVA.**

SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. **94-1-20044-2025**, que no hayan sido objeto de aclaración o reforma en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

TERCERO: Remitir copia de la presente acta de modificación a la oficina de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con el fin se realicen los tramites presupuestales a los que haya lugar.

QUE TRATA DE LA MODIFICACION No. 001 POR LA CUAL SE REALIZA, REDUCCION PRESUPUESTAL AL CONTRATO PRINCIPAL No. 94-1-20044-2025, QUE TIENE POR OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO".

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el día

CONTRATANTE

Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

CONTRATISTA

Elaboro: Sl. Graciela Rosero Leyton
Auxiliar de enfermería UPRES-NARIÑO

Revisó: MY Linda Yohanna Ibarra Álvarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Reviso: IT. Oscar Favian Rivera Mesa
Jefe Contratos MEPAS (E)

Reviso: IT. Angie Licet López Cuaran
Jefe Área Logístico y Financiero UPRES-DENAR (E)

Reviso y aprobó: CM. Eyder Orlando Coronel
Asesor Jurídico MEPAS

Reviso: Reviso: MY. Yuli Silvana Ramírez Narváez
Jefe Administrativo MEPAS

Fecha de Elaboración: 28/10/2025
ARCHIVO: D:\Windows C:

Carrera 35 No 19-119 Versalles.
Teléfono: 3505599896
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

GS-2025-188851-DENAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
2245625937
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
GRUPO SOPORTE Y APOYO

No. GS-2025 /UPRES - JGUPAS – 29.25

San Juan de Pasto, 23 OCT 2025

Coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 N° 47– 160 Barrio Toro Bajo
Pasto, Nariño

Asunto: Solicitud reducción y/o modificación al contrato N° 94-1-20044-2025.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda realizar la modificación al contrato No. 94-1-20044-2025, el cual tiene por objeto "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19 - 21 BARRIO VERSALLES EN SAN JUAN DE PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO**", contrato por un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($28.304.000) Incluido IVA,** el cual inicio el 1/05/2025 hasta el 31/12/2025.

La presente solicitud de modificación se requiere mi coronel, toda vez que al expedir el plan de compras y asignar el presupuesto para dicho proceso en la presente vigencia, en un inicio se obligó el total del rubro asignado por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($28.304.000)** Incluido IVA, sin embargo, el contrato una vez adjudicado, su canon de arrendamiento mensual se pactó en la oferta por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.480.000), para un valor total del contrato de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($27.840.000) los cuales se ejecutarán en ocho (8) meses, es decir hasta 31/12/2025; por ende, para la presente vigencia 2025 se hace necesario realiza la reducción presupuestal por el valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (464.000,00),** teniendo en cuenta que este saldo no será ejecutado y podría quedar en reserva presupuestal, saldo el cual al ser liberado puede ser redistribuido a otros procesos de La Unidad Prestadora Salud Nariño.

Es de aclarar mi coronel que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente y que no sean objeto de la presente solicitud de modificación se mantendrán en el contrato principal No. 94-1-20044-2025.

Atentamente,
Sonia Ortiz
Patrullera **SONIA ORTIZ MIRAMAG.**
Supervisor de contrato

Vo. Bo Si / Mayor **LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Sonia Ortiz
Elaboro. PT Sonia Ortiz Miramag
Auxiliar de Enfermeria UPRES NARIÑO

Elaboro. IT Angie Liceth López Cuaran
jefe Administrativo UPRES NARIÑO (E)

Fecha de elaboración: 19/10/2025
Ubicación: Disco D/Copia de seguridad/ poaa 2025 / Oficios

Carrera 33 19-119 Barrio Versalles
Teléfonos 7311177
upres.upres-grupsa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2025-188851-DENAR

GS-2025-185858-DENAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES NARIÑO

UPRES-GUSAP - 20.1

San Juan de Pasto, 19 de octubre de 2025

Señor:
ANDRES FELIPE MURILLO
Archivo central UPRES-NARIÑO
Pasto – Nariño

ASUNTO: Solicitud Modificación contrato N° 94-1-20044-2025

De manera atenta me dirijo al dueño del inmueble donde queda ubicado el Archivo Intermedio d la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con el fin de solicitar la aceptación de modificación al contrato principal N° 94-1-20044-2025, el cual tiene por objeto **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19 - 21 BARRIO VERSALLES EN SAN JUAN DE PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"**, contrato por un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($28.304.000)** Incluido IVA, el cual inicio el 1/05/2025 hasta el 31/12/2025.

La presente solicitud de modificación se requiere, toda vez que al expedir el plan de compras y asignar el presupuesto para dicho proceso en la presente vigencia, en un inicio se obligó el total del rubro asignado por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($28.304.000) Incluido IVA**, sin embargo, el contrato una vez adjudicado, su canon de arrendamiento mensual se pactó en la oferta por el valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.480.000)**, para un valor total del contrato de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($27.840.000)** a los cuales se ejecutaran en ocho (8) meses, es decir hasta 31/12/2025; por ende, para la presente vigencia 2025 se hace necesario realizar la reducción presupuestal por el valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($464.000,00)**, teniendo en cuenta que este saldo no será ejecutado y podría quedar en reserva presupuestal, saldo el cual al ser liberado puede ser redistribuido a otros procesos de La Unidad Prestadora Salud Nariño.

Es de aclarar que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente y que no sean objeto de la presente solicitud de modificación se mantendrán en el contrato principal No. 94-1-20044-2025.

Atentamente.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sonia Del Rosario Ortiz Miramag
Grado: Patrullero
Cargo: Auxiliar De Archivo
Cédula: 1085259127
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Upres Nariño
Unidad: Departamento De Policia Nariño
Correo: sonia.ortiz5136@correo.policia.gov.co
19/10/2025 5:18:37 p. m.

Anexo: no

Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2245614500

GS-2025-188851-DENAR

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2025.

Señores
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES NARIÑO
DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO
San Juan De Pasto, Nariño.

Asunto: Aceptación de modificación al contrato N° 94-1-20044-2025.

En atención al oficio GS-2025-185858-DENAR, recibido el 19 de octubre de 2025, mediante el cual se solicita la modificación al contrato N° 94-1-20044-2025, suscrito para el arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 33 No. 19-21, Barrio Versalles, San Juan de Pasto, destinado al funcionamiento del Archivo Central de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, me permito manifestar que acepto la propuesta de modificación presupuestal planteada.

Entiendo que dicha modificación obedece a la diferencia entre el valor inicialmente asignado en el plan de compras por VEINTICCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($28.304.000) y el valor pactado en el contrato adjudicado por VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($27.840.000), lo cual genera un saldo no ejecutable de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($464.000).

Así mismo, se deja constancia que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas inicialmente y que no son objeto de modificación se mantendrán vigentes conforme al contrato principal.

Sin otro particular, agradezco su gestión y quedo atento a la formalización de la modificación correspondiente.

Atentamente,

ANDRES FELIPE MORILLO
C.C. 1.017.249.787
Arrendador del inmueble
Archivo Central UPRES Nariño